

TERMINO DE REFERENCIA PARA COMPRA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ALIANZA
“FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DE AGUACATE, DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS –ASOPROASA”. SAMANÁ
CALDAS

PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. RECOMENDACIONES INICIALES

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la oferta.

2. INVITACIÓN.

Los presentes Términos de Referencia establecen las condiciones y requisitos que deben ser considerados por los proponentes para la presentación de la propuesta con el fin de participar en el proceso de suministro de insumos en el marco de la alianza “Fortalecimiento comercial y productivo de aguacate, de pequeños productores víctimas de la violencia del municipio de Samaná Caldas –ASOPROASA”. Samaná Caldas. El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos Términos de Referencia, los cuales se constituirán en parte integral del contrato, en caso de que sea seleccionado.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Las siguientes son las fechas definidas por el Comité para llevar a cabo el proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación del aviso de convocatoria abierta.	4 de junio de 2024
Fecha máxima para realizar observaciones a los presentes términos de referencia.	6 de junio de 2024
Plazo máximo de presentación de la propuesta	11 de junio de 2024
Selección de la propuesta y comunicación del oferente seleccionado.	12 de junio de 2024
Confirmación de aceptación	13 de junio de 2024

El plazo de la convocatoria será el comprendido entre la fecha de apertura y el cierre de esta de

acuerdo con en el cronograma. El Comité Directivo podrá efectuar modificaciones a los presentes términos mediante adendas hasta el día hábil anterior al cierre del presente proceso. Los términos de referencia serán publicados en la cartelera de la UMATA del municipio de Samaná y publicados en las pagina de web del Operador Local – UAM.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

República de Colombia, Departamento de Caldas, municipio de Samaná.

5. OBJETO

El Comité Directivo de la Alianza, a través de la invitación solicita la presentación de la propuesta para adjudicar previo documento de selección de un contrato para el suministro de insumos requeridos para la Alianza “Fortalecimiento comercial y productivo de aguacate, de pequeños productores víctimas de la violencia del municipio de Samaná Caldas –ASOPROASA”. Samaná Caldas

PRODUCTO	CANTIDAD
Caneca de 20 litros de pintura de agua blanca tipo 2	40 unidades
Sellador adherente de pintura por galón.	40 unidades
Herbicida 1 a base de glifosato 480 SL por galón	40 unidades
Herbicida 2 a base de Paraquat 200 SL por galón	40 unidades
Fungicida 1 para el control de Phytophthora cinnamomi (Metalaxil-M más Mancozeb) al 68% WP en bolsa de 375 gramos	40 unidades
Fungicida 2 a base de Oxiclورو de cobre, para prevenir enfermedades como: mancha angular, antragnosis, pudrición del fruto. Presentación de 1 kilo WP.	40 unidades
Fungicida 3 a base de Mancozeb al 75% WP, para la prevención de la Antracnosis (Colletotrichum gloesporioides) presentación por 1 kilo	40 unidades
Fungicida 4 para prevenir el ataque por parte de hongos Oomicetos, ingrediente activo Fosfito monopotásico y dipotásico en concentración de 400 g/L y presentación de galón SL	27 unidades
Coadyuvante agrícola (pegante) de ingrediente activo aceite de soya, EC, se encarga de encapsular las partículas del producto, proteger los agroquímicos de malas aguas, controlar la evaporación, evitar el lavado, reducir pérdidas ocasionadas por fotodescomposición y deriva, presentación de litro.	40 unidades
Fertilizante foliar 1 para favorecer el desarrollo del cultivo con composición mínima de 200 gr/L de nitrógeno, 100 gr/L de fosforo, 50 gr/L de potasio, 10	40 unidades

gr/L de magnesio, 14 gr/L de azufre, más elementos menores como: boro, cobre, manganeso, hierro y zinc, en presentación de 1 litro	
Fertilizante foliar 2 para prevenir desordenes nutricionales como pudrición apical y rajado de frutos, que contenga mínimo los siguientes elementos: potasio soluble en agua 35 gr/L, calcio soluble en agua 56 gr/L y boro soluble en agua 10 gr/l, presentación de 1 litro.	40 unidades
Fertilizante foliar 3 para regular, retener y activar la floración y fructificación, que contenga mínimo los siguientes elementos: nitrógeno orgánico 58 gr/L, boro soluble en agua 120 gr/L, en presentación de 1 litro	40 unidades
Fertilizante foliar 4 a base de aminoácidos, para aumentar producción del cultivo y que contenga los siguientes elementos: nitrógeno 70 gr/L, carbono orgánico oxidable 60 gr/L, potasio soluble 100 gr/L, aminoácidos 95 gr/L y elementos menores como: Magnesio, Azufre, Boro, Cobre, Hierro, Manganeso, Molibdeno y Zinc; en presentación de 1 litro	40 unidades
Insecticida 1. Para el control de insectos chupadores, ingredientes activos imidacloprid 200gr/L y lambdacihalotrina 50 gr/L, en presentación de 1 Litro SC	40 unidades
Insecticida 2. para el control de insectos chupadores, ingrediente activo Malathion, en presentación de 1 litro EC.	40 unidades
Insecticida 3 para el control de insectos masticadores, ingrediente activo cipermetrina, de concentración 200 gr/L, en presentación de 1 litro EC.	40 unidades

- **Nota**

- Las cantidades por contratar están supeditadas a cambios acorde a los alcances del presupuesto total que se dispone que es de \$37.400.000
- Realizar la propuesta especificando el valor unitario de cada herramienta, equipo.
- La propuesta debe incluir los costos del transporte de las herramientas, equipos, los cuales se recibirán en la zona urbana del municipio de Samaná, Caldas.
- Se deben adjuntar el nombre comercial y las características de las herramientas o equipos y para facilitar la verificación de la especificaciones técnicas y selección de proveedor en la reunión de evaluación de propuestas por el Comité Directivo de la Alianza.

6. CONSIDERACIONES.

Realizar la propuesta a nombre de **ALIANZA FIDEICOMISO 312747 ASOCIACIÓN ASOPROASA NIT. 830.053.630-9**, dirección Calle 16 No. 6 - 66 Piso 29 Edificio Avianca, Bogotá D.C., ya que son ellos los que realizan el pago.

7. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

Luego de la selección del proponente se ordenará por parte del Comité Directivo, la elaboración de un contrato de suministro a nombre de **FIDEICOMISO 312747 ASOCIACIÓN ASOPROASA**, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia.

El pago se realizará sobre el producto entregado a satisfacción, en ningún momento la entidad contratante permite hacer anticipos. Las entregas son coordinadas con el comité directivo de la alianza CDA. En la propuesta especificar la forma de entrega y transporte, al igual que la manifestar conformidad con la forma de pago propuesta en los presentes términos. Luego de la selección del proponente serán remitidos a la fiducia los documentos necesarios para la vinculación del proveedor como tercero; en caso que el reporte remitido tenga el concepto de “no pertenece al segmento de alianza”, es decir, la fiducia no puede tener vínculos comerciales con este proveedor, se procederá a informarle al proponente la anulación del proceso de selección y el Operador Local y el CDA deberán revisar el cumplimiento de las condiciones de las demás propuestas que fueron evaluadas, con el fin de elegir una nueva alternativa de proveedor y se aplicará el mismo procedimiento; en caso que los proponentes no cumplan con las condiciones requeridas, se deberá iniciar de nuevo el proceso de selección.

En caso de ser vinculado como tercero por parte de la fiducia, se autoriza por parte del Comité la elaboración de un contrato de suministro, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia, con pago de acuerdo a las directrices señaladas por el Comité Directivo de la Alianza CDA, y conforme a las condiciones comerciales ofrecidas por el proponente.

- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN

Para personas jurídicas:

- RUT actualizado
- Certificados de antecedentes Disciplinarios y Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica, de igual forma deberá adjuntarse los antecedentes Disciplinarios del representante legal
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior o declaración de renta.
- Si cuenta con establecimiento de comercio para el caso de compraventas, deberá anexar certificado de matrícula mercantil
- Certificado bancario
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal o el representante legal.
- Cronograma de ejecución propuesto
- Formato aceptación política antifraude debidamente firmado

Para personas naturales:

- RUT actualizado
- Certificados de antecedentes Disciplinarios y Responsabilidad Fiscal.

- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior o declaración de renta.
- Si cuenta con establecimiento de comercio para el caso de compraventas, deberá anexar certificado de matrícula mercantil
- Certificado bancario
- Copia de la cédula
- Formato aceptación política antifraude debidamente firmado
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL)
- Propuesta presentada
- Cronograma de ejecución propuesto

- **DE ACUERDO CON EL TIPO DE CONTRATO:**

Para transporte:

- Señalar las condiciones que permitirán garantizar un adecuado transporte de los insumos y la reposición de los que sufran algún tipo de daño.

PARA VINCULACIÓN COMO TERCERO: En caso de ser seleccionado, deberá entregar al Operador Local la siguiente documentación, la cual será remitida a la fiducia para su vinculación.

Para personas jurídicas:

- Formato de inscripción y conocimiento de proveedor persona jurídica o comprador de activos- SARLAFT original debidamente diligenciado, con firma y huella.
- Copia cédula de ciudadanía o documento de identificación del Representante Legal legible.
- Rut actualizado.
- Declaración de renta del último periodo gravable.
- Estados Financieros con notas firmados a la última fecha de corte disponible.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio (NO mayor a 30 días calendario).
- Listado de socios titulares del 5% o más del capital social, identificando documentos de identidad y porcentaje de participación.
- Capacidad de contratación del representante legal o autorización del órgano social competente si el monto supera lo autorizado en el en Certificado de existencia y representación legal.
- Informe de visita y/o entrevista.

Para personas naturales:

- Formato de inscripción y conocimiento de proveedor persona natural o comprador de activos- SARLAFT original debidamente diligenciado, con firma y huella.
- Copia cédula de ciudadanía o documento de identificación legible.
- Rut actualizado.
- Certificado laboral con vigencia no mayor a 30 días o último desprendible de nómina o certificado de honorarios o certificado emitido por el Contador público con copia de la TP del contador y documento de identidad y certificado de la junta central de contadores o fotocopia de la declaración de renta del último periodo gravable o certificado de pensión como mínimo 30 días de expedido. En caso de ser persona natural obligada a llevar contabilidad se deben adjuntar los estados financieros con notas firmados a la última fecha de corte disponible.
- Informe de visita y/o entrevista.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración de hasta dos 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 26 de abril de 2025.

9. VALOR DEL CONTRATO

La propuesta presentada deberá incluir todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del oferente seleccionado. La Entidad Contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato. De igual manera, el proveedor deberá presentar póliza requerida de acuerdo con el contrato y tipo de servicio ofrecido requerida por parte del contratante.

10. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El Comité recibirá las propuestas correspondientes hasta el día 11 de junio a las 12.00 M. Estas se deberán enviar vía correo electrónico, en formato PDF (firmado) adjuntado los documentos requeridos, a las siguientes direcciones de correo cea@autonoma.edu.co y asoaguacatesamana@gmail.com con la referencia PROPUESTA SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ALIANZAS ASOPROASA, el plazo del presente proceso de selección podrá ser prorrogado antes de la fecha y hora prevista para el cierre, por el término que lo considere la entidad contratante cuando se estime conveniente.

11. REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Podrán participar en la presente invitación a ofrecer, personas naturales o jurídicas que se encuentren legalmente constituidas, que puedan demostrar su experiencia, que estén certificadas

y calificadas por las autoridades competentes para realizar este tipo de suministro. Las propuestas deberán presentarse en formato PDF solo a través de correo electrónico antes de la fecha y hora de cierre. No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

12. DECLARACIÓN DESIERTA.

Dentro del término de adjudicación, podrá declararse desierto el presente proceso, cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la presente invitación a ofrecer por motivos o causas que impidan la selección objetiva, cuando faltare alguno de los documentos legales o habilitantes, y en general, cuando falte voluntad de participación, para lo cual la corporación mediante comunicación formal lo manifestará. En caso de declararse desierto el CDA podrá contratar directamente con el proveedor que esta considere.

13. ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

Una propuesta será elegible, cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada a los requisitos de la presente invitación. Se considera ajustada a los términos de referencia y por consiguiente será elegible la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos habilitantes, y las condiciones previstas en la invitación, y no se halle comprendida en una o varias causales de rechazo que aparezcan en la presente invitación a ofrecer. Si se presenta una sola propuesta, o cuando después de aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola propuesta, la adjudicación recaerá sobre ésta, siempre que la misma cumpla con todos los requisitos.

13.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por si o por interpuesta persona.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de adjudicación.
- Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o se deje en un lugar distinto al indicado en la invitación.
- Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos técnicos, económicos o jurídicos habilitantes.
- Cuando sobrepase el monto de la disponibilidad presupuestal.
- Cuando se condicione la propuesta.

14. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL OFERENTE.

Las propuestas que se reciban en el marco de esta convocatoria deben venir firmadas por las personas proponentes de las mismas. Esta misma persona debe suscribir el contrato y la póliza de garantía que se exijan en el contrato que se suscriba con el oferente seleccionado.

15. ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se realizará el día doce (12) de junio de 2024 en reunión ordinaria del Comité Directivo de la Alianza (CDA) quien es el órgano encargado de hacer el estudio, evaluación y elección de la propuesta, en la fecha estipulada en el presente término de referencia.

16. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación de la propuesta técnica, económica y jurídica se hará al cierre de la invitación a ofrecer. Se considera propuesta elegible a aquellas que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí solicita.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar. Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación de este, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

- EVALUACIÓN JURÍDICA.

Revisión por parte del CDA de todos los documentos jurídicos exigidos en la presente invitación a ofrecer. El factor jurídico no dará lugar a puntaje alguno, pero habilita o descalifica la propuesta.

- EVALUACIÓN TÉCNICA.

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en todo caso el mayor puntaje será de 100 puntos.

Crterios	Calificaciones Máximas	Crterios de calificación	Porcentaje de Calificación
Precio	70	Menor precio	100%
Tiempo de entrega	20	Hasta 30 días	33%
		Máximo 20 días	66%
		Máximo 10 días	100%
Calidad, Otros	10	Calidad, inocuidad, otros	50%
		Capacitación manejo agroquímicos	50%
Total puntos	100		100%

*La calificación mínima para ser tenida en cuenta la propuesta será de 70 puntos.
*Se deben adjuntar el nombre comercial y la ficha técnica de los insumos ofertados, para facilitar la verificación de las especificaciones técnicas y selección de proveedor en la reunión de evaluación del CDA.

Nota: El valor de la propuesta debe contemplar la entrega en la zona urbana del municipio de Samaná, Cádiz, a la dirección que proporcione el Comité Directivo de la Alianza CDA.

17. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- Permitir que la entidad contratante por medio de su delegado participe autónomamente en el proceso de supervisión y verificación de la calidad de los insumos suministrados.
- Respetar los precios de los bienes o elementos a suministrar contemplados en la oferta económica presentada.
- Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de los equipos e insumos.
- Cumplir cabalmente el desarrollo del objeto definido en estos términos de referencia.
- Entregar todos los soportes que demuestren su experiencia, trayectoria, calificación y certificación para desarrollar el objeto de estos Términos de Referencia, así como las correspondientes certificaciones y cualquier otro que acredite la calidad del proponente para el cumplimiento del objeto de estos Términos de Referencia.
- Asumir los costos de envío de los productos al municipio de Samaná, Cádiz.

Cualquier inquietud comunicarse con:

UAM-OL. Correo cea@autonoma.edu.co, asoaguacatesamana@gmail.com
Celular: 3113016693

GRACIAS